



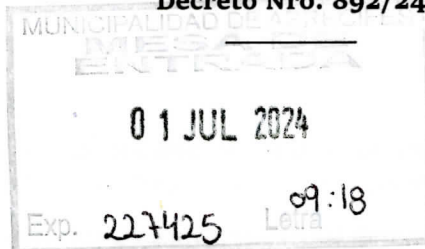
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –



“2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”

Decreto Nro. 892/24



Expediente	11.647/24
Ordenanza	3.597
Sesión	9° Ordinaria
Fecha	26/06/2024

ORDENANZA Nro. 3.597 :

VISTO:

El programa “Café Cultura” dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que “Café cultura” es un ciclo de charlas que se dan a lo largo y ancho de la provincia de Buenos Aires exaltando los rasgos identitarios de nuestro territorio.

Que en el marco del programa antes mencionado y a través del Bloque de Concejales de Unión por la Patria en contacto con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires se realizaron las gestiones pertinentes para que dicho evento se lleve a cabo en nuestra ciudad el día 12 de julio de 2024.

Que entre las vastas opciones culturales que lleva adelante el programa es la del escritor, guionista y director de radio, teatro, cine y televisión Pedro Saborido, con sus charlas de distintas temáticas que tienen que ver con la identidad bonaerense, la que nos pareció una opción cultural más que interesante para realizar en nuestra ciudad.

Que el recorrido de Pedro Saborido y su contribución a la cultura es extensísimo, destacándose como guionista del humorista “Tato” Bores en su programa de televisión “Tato, la leyenda continúa”, como creador del programa “Todo por dos pesos” junto a Diego Capusotto, Fabio Alberti y Néstor Montalvano, como guionista del programa “Peter Capusotto y sus videos”; en su faceta como escritor es autor de obras como “Una historia del peronismo”, “Una historia del conurbano”, “Una historia del fútbol”, entre otras como coautor; como director de cine participo del film “Peter Capusotto y sus 3 dimensiones” y como guionista en “Chasqui”; en radio destacó en programas como “El mañana”, “mundo disperso” y “Lucy en el cielo con Capusottos”; en otras destacadas participaciones.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –



“2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”

Decreto Nro. 892/24

Artículo 1º: Declárese de **Interés Cultural y Municipal** la visita del escritor, guionista y director de radio, teatro, cine y televisión Pedro Saborido a realizarse el día 12 de julio de 2024.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá brindar un lugar acorde como así también el sistema de sonido para la realización del evento.

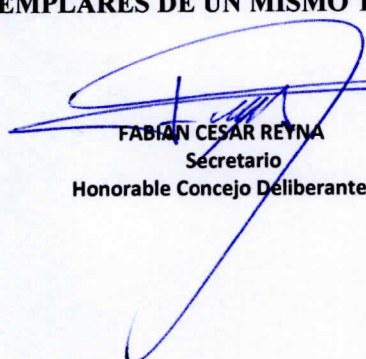
Artículo 3º: Los gastos que insuma la presente serán deducidos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

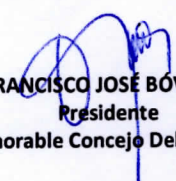
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 9º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 27 de Junio de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante